

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN N.º 028**

CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 1950



---

Vigésima octava sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las 9.30 horas del 29 de mayo de 1950, con la asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, quién preside, de los señores Decanos: Ing. González, Prof. Monge Prof. Portuguez, Ing. Baudrit, Lic. Facio, Lic. González, Ing. Peralta, Lic. Gómez, Prof. Cortés, Dr. García, el representante estudiantil señor Sagot y el Secretario General Prof. Gámez S.

ARTICULO 01. Procedió el señor Rector a juramentar en la forma acostumbrada, a las siguientes personas: Francisco Calvo Sotela, como licenciado en Ciencias Económicas y Sociales, José María Montero Mora, como Ingeniero Agrónomo, Rodrigo Carranza Castro y Hernán Arguedas Soto como Licenciado en Farmacia y Francis Xavier Keany Gately como Contador Público Autorizado.

ARTICULO 02. Se hizo pasar al salón de sesiones al Prof. don Carlos Salazar Herrera, Administrador de la Radio Universitaria, quien manifestó su agradecimiento por la confianza de que había sido objeto al nombrársele para ese cargo, prometiendo cumplirlo con todo entusiasmo para realizar una buena labor, hizo ver que en conversación con algunos estudiantes y los técnicos de la emisora se había llegado a la conclusión de que de ser posible el traslado a de la estación a una de las casas ubicadas en la manzana del Museo podrá trabajar mucho mejor la emisora, tanto en cuanto a la parte de estudio se refiere que tendrán más espacio, como en cuanto a las plantas porque habrá menos humedad, posibilidad de conectar corriente trifásica, y sobre todo mejorarse notablemente la instalación de antena. También se evitaría molestia de ocasionar ruidos dentro del local central.

El Ing. González manifestó que le parecía muy conveniente la idea y que podría adicionarse esa iniciativa con la del traslado del servicio meteorológico y laboratorio de Ciencias a ese local a fin de utilizar el sótano para la instalación de un servicio al público de análisis clínicos.

Explicó el señor Rector había un punto legal que considerar y es el de que la donación del inmueble que constituye el Museo fue hecha para alojar exclusivamente al mencionado Museo por lo cual sería preferible solicitar a la Junta Administradora esas dependencias. Agotada la discusión se dispuso encargar a los señores Profesores Salazar e Ing. González para que se pongan al habla con la Junta Administradora del Museo a fin de que si es posible se destinen las casas de habitación para servicio de la Radioemisora y del servicio meteorológico e instalación de laboratorio de química.

ARTICULO 03. NOTA: ESTE ARTICULO NO EXISTE EN EL ACTA ORIGINAL

ARTICULO 04. Se dispone enviar al señor Director del Conservatorio para su resolución la solicitud de ingreso que hace la señorita Anny Rodríguez.

ARTICULO 05. Comunica la señora Secretaria de la Junta Administradora del Museo que esta gestionando el envío de un técnico mejicano en Museología, con la finalidad de organizar un ciclo de conferencias en esa Institución y de ser posible organizar un curso en esta Universidad. Se dispone comunicarle que este Consejo ve con simpatía esa iniciativa y que una vez que arribe al país el técnico nombrado se procederá a organizar el curso que sugiere.

ARTICULO 06. Se dio lectura a la nota explicativa del Prof. don Jorge Lines sobre el anuncio de las conferencias del Dr. Rubín de la Barbolla la cual en síntesis expresa que todo lo actuado lo fue en ánimo de hacer quedar bien a la Universidad y con atribuciones que creía tener en su calidad de Director del Museo, como representante de la Universidad en ausencia momentánea del señor Rector y del señor Secretario y del señor Decano de la Facultad de Letras y Filosofía quien estaba enfermo.

ARTICULO 07. Se acredita al joven Rafael Angel Avila Páez la suma de ¢ 10.00, a futuras cuotas de matrícula en la Facultad de Ciencias Económicas. Y a su hermano Salvador Avila Páez, la suma de ¢ 20.00.

ARTICULO 08. Se toma nota de la invitación enviada por el Museo para asistir a la exposición de monumentos funerarios ingleses de la Edad Media.

ARTICULO 09. Se toma nota de que la Facultad de Cirugía Dental ha conferido el título de Profesor Honorario al Doctor don Percy Fischel Robles en sesión de

ARTICULO 10. Vista la comunicación que remite el Consejo de Seguridad de Trabajo inquiriendo "si los constructores de calderas necesitan llenar algunos requisitos para dedicarse a esa industria, o de otro modo, continuar trabajando libremente como lo han hecho siempre", se acuerda remitir esa nota a la Facultad de Derecho con el ruego de informar sobre las disposiciones legales vigentes al respecto.

ARTICULO 11. El señor encargado de negocios de Italia por nota enviada al señor Rector invita a esta Universidad a hacerse representar en el Octavo Congreso Internacional de Ciencias Administrativas que tendrá lugar en Florencia del 25 de julio próximo al 4 de agosto, invitación que hace a nombre del señor Prof. Bruno Borghi, Presidente del Comité Organizador y Rector de la Universidad de Florencia. Se acuerda agradecer muy cordialmente tan amable invitación, y se dispone pasarla a la Facultad de Derecho para que informe si hay posibilidad de dar la representación de esta Universidad a alguno de los profesores que piensen asistir a ese Congreso.

ARTICULO 12. El señor Edmond Woodbidge por la Editorial Cuervo ofrece en venta varios ejemplares de la obra Rapsodia de Aglae, poema pastoril de don Fernando Centeno Güell. Se acuerda adquirir 50 ejemplares a razón de ¢6.00, cada uno.

ARTICULO 13. Vista una comunicación de los señores Carlos H. Aguilar, José A. Echeverría, Teresa Masís y Consuelo Soto, en la cual solicitan pronunciamiento de este Consejo sobre la colaboración que la Junta Administradora y el Director del Museo, les han pedido para atender a las exhibiciones que esa Institución ha venido realizando especialmente en días domingos y feriados hizo observar el Prof. Monge la labor destacada que el Museo ha desarrollado en cuanto a exposiciones y la importancia cultural que estas tienen. No cree que un servidor de la Universidad, y el Museo es una dependencia de la Universidad, deben ceñirse rígidamente a un horario de trabajo. Ante todo tiene una función docente que cumplir y que debe desarrollar con afán de servicio. Cree que el Museo ha hecho hasta la fecha una meritoria labor, pero hay cierta indisciplina y anarquía administrativa que debe remediarse prontamente.

El Ing. Baudrit sugirió para poner fin a esa situación aludida por el Prof. Monge una reunión conjunta con los miembros de la Junta.

El Prof. Cortés estima de conveniencia esa reunión y ratifica los conceptos del Prof. Monge en cuanto a la función docente de esos servidores.

El Lic. González recuerda que ya se ha pedido a la Junta la redacción de un Reglamento.

En definitiva agotada la discusión se acordó: hacer saber a los citados señores y poner también en conocimiento de la Junta Administradora y el señor Director del Museo, que el procedimiento seguido a la fecha de utilizar en algunas oportunidades los servicios de los empleados para el cuidado y vigilancia de las exposiciones y atención al público aún cuando sea en día domingo o feriado, es correcto y está conforme a las disposiciones legales siempre que ese día feriado o domingo, como se ha venido haciendo, sea repuesto con cualquiera otro de la semana.

ARTICULO 14. La comisión de Planes de Estudio informa favorablemente sobre la iniciativa de la Facultad de Pedagogía para modificar por este acto el programa de Sociología Educacional. En consecuencia se dispone: ratificar el informe y nombrar para sustituir al Prof. Marco T. Salazar por el período de su permiso se nombra como encargado de cátedra al Prof. Antonio Arce Murillo.

ARTICULO 15. Se dispuso transcribir a conocimiento de la Facultad de Ciencias el siguiente informe de la Comisión de Reglamentos que el acoge:

“En sesión de 16 de febrero de este año, el Consejo Universitario a petición de la Facultad de Ciencias, determino cuales eran los profesores que podrían integrar el Consejo de la misma- ya por existir respecto de ellos una situación de hecho o una de derecho. Contra ese pronunciamiento se pide revocatoria por un grupo de profesores de esa Facultad, alegando que existen situaciones de hecho en cuanto al desempeño de cátedras que precisa regularizar.

Sin entrar a pronunciarnos sobre la procedencia del recurso planteado, pensamos que interesa a todos que esas situaciones inciertas se definan. Ello se consigue si la Facultad da cumplimiento inmediato al acuerdo del Consejo que le previene

el envío de ternas para proveer en propiedad todas las cátedras. Llenada esa formalidad, si estaría el Consejo Universitario en capacidad de determinar quienes válidamente pueden integrar el Consejo de Facultad y revisar si fuere del caso, el pronunciamiento que ha sido objeto de recurso.

Bien comprendemos, aun cuando de ello no se ha hecho mención que lo que se pretende con la resolución del recurso es tener base para anular una elección de Decano en la que han podido intervenir, sin derecho, determinados elementos. Como esa es una situación no planteada ante el Consejo, nada cabe resolver, pero como a la Facultad interesa que su Decano derive sus poderes de una Asamblea integrada regularmente, sugerimos la conveniencia de que la Facultad vea lo acordado, para hacer una nueva elección con los elementos de indiscutible nombramiento.

De todos modos si a ello no se allanara la Facultad, siempre cabría ejecutar el recurso del caso contra la elección de Decano y resolverla con los nuevos elementos de juicio, resultantes del cumplimiento de lo que indicamos.

ARTICULO 16. Con relación a la solicitud formulada por la Facultad de Cirugía Dental para que se autorice un aumento de 6 horas más en su presupuesto para servicio de clínica, expuso el Lic. González que el señor Decano de esa Facultad le había manifestado que si se compraban 2 unidades más del equipo que utilizan, no sería ya necesario ese aumento de presupuesto. Considera más conveniente aceptar esa sugerencia y autoriza la compra de 2 unidades más que ahora con la competencia de mercadería alemanas y japonesas, pueden conseguirse a precios relativamente bajos.

Se dispone autorizar al Dr. García para que publiquen una licitación para la adquisición de esas 2 unidades y autorizar las 6 horas más en tanto no se instalen esas nuevas unidades.

ARTICULO 17. Se encarga al señor Secretario estudiar las ofertas a la licitación sobre piano y rendir informe. A la Facultad de Ciencias Económicas se le encarga estudiar e informar sobre las ofertas a la licitación para máquinas de sumar. El Decano Lic. Facio recibe los documentos.

A las doce horas se levanto la sesión.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Uladislao Gámez Solano  
Secretario